Conduzirla dha p.e adonde su mag.d ordena
sin q.e se hagan las diligencias apretadas
por los comis.os de esta ciu.d para que con asis-
tencia del s.r corregidor se cobren y ayuden
a la dha leua y porque en mi mucho tiempo
se entienda que su zelo no es mas sino el
seru.o de su mag.d y el de esta ciu.d en todo lo q.e le toca
desde luego lleua dos mill ducados p.a el dho
seru.o y que no se retarde y siendo necess.o su
hazienda la ofreze y lleua en manos de
su mag.d y de esta ciu.d p.a que se ualga p.a el dho seru.o
y por q.e el s.r don diego fuster y pagan a muchos
años q.e asiste en este a.o y es hombre de tanta
experiencia y conciencia tan ajustado que
si supiere alguno de los deudores del posito
los que son por su mis.o escrupulo hara las dili-
gencias que conuiniesen p.a la dha cobr.a
y restitu.on al posito le nombra por
comis.o p.a q.e haga las dhas diligencias
con protestacion q.e corra por su q.e y riesgo
lo q.e se retardase el seru.o y no consintien-
do en las q.e a hecho por q.e desde luego
vuelue a librar y ofrecerlo q.e tiene dho
y admito la comiss.on que esta ciu.d le da p.a
rebantallos y conduzillos a cap.e que
su mag.d ordena siendo seruido el s.r don
diego Vernad de desistir de la comiss.on
que tiene p.a ello y la cant.d q.e lleua se tome
del posito p.a donde mas pronto se gallare